

61

ha decidido el Consejo confirmando la sentencia
de la Inquisición de Cartagena en quanto declaró pertenecer
a la Cofradía del Preciosísimo Corazón de Jesús el importe de la
mitad del dho pecado.

En esta supuesta enjuiciamiento se quejó de la
exageración de las acusaciones con estimación proporcionada al
mismo caso de los coras, pues aquella virtud es la hu-
ella inseparablemente mitigada conforme a las circunstancias
de cada persona que se contrata. Sotengue cosa larga
que en Cartagena en el año de 1552 quando se impuso
el tributo o en el precio del pecado, y tales que intervie-
nieron actualmente y se advertiría una diferen-
cia tan prodigiosa que ella misma por si so-
ñada superaría el más sólido apoyo de la Justicia de la
misma presente pretención. En aquel tiempo era la
población de Cartagena de 600 vecinos: no ha-
vía mas que 200 clérigos; apenas se empleaba
la fundación de algún Combento, de Religio-
sos: no había tropas, Artillerías, Armadas,
ni se fabricaban 12º Comedias, ni sines, y en una pala-
bra todos los coras a primera necesidad, y
los que servían de Comodidades a la vida era-
ban aprecio muy ínfimo; y en la actuali-
dad en el Manto de sus muros y su campa-

